



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN

HUANCAYO - JUNÍN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 030-2021-MDSJT/CM

San Jerónimo de Tunán, 23 de septiembre del 2021



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNÁN

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 018-2021-MDSJT de fecha 23 de septiembre del 2021, el Memorándum N° 2177-2021-MDSJT/GM, Informe Legal N° 082-2021-ASESOR-ALE-MDSJT, con opinión favorable, Informe Técnico N° 010-2021-GDER/MDSJT, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas, el oficio N° 0188-PAMCORP-2021-1 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, mediante oficio N° 0188-PAMCORP-2021-1, suscrito por Marco Sainato Presidente de Paradise Amazonian Corporation PAMCORP, con el motivo se suscribir Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Alcaldía Distrital de San Jerónimo de Tunán y la Asociación Paraíso Amazónico Corporation – PAMCORP, quienes tienen como fin el desarrollo del bienestar ambiental, social y productivo de la región Junín, y poder llevar sinergias con los proyectos de desarrollo integral sostenible y ecológico, por lo que remitieron adjunto un proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre San Jerónimo de Tunán y la Asociación Paraíso Amazónico Corporation- PAMCORP;

Que. Memorándum N° 2177-2021-MDJST/GM, mediante el cual se remite adjunto, el Informe Legal N° 082-2021-ASESOR-ALE-MDSJT, con opinión favorable Informe Técnico N° 010-2021-GDER/MDSJT, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas, quien manifiesta que el objeto del convenio es interactuar con los objetivos comunes de ambas partes conlleven al desarrollo integral, sostenible, y ecológico, que incluyan la explotación de cultivos como el maíz de San Jerónimo, al desarrollo forestal de manera racional con especies nativas y otros de carácter económico sostenible como ciprés, quinal, pinos y otros característicos de la zona, y el desarrollo de proyectos agropecuarios sobre el mejoramiento de la crianza de animales menores como cuyes, gallinas, impulsar la agricultura urbana y periurbana de las familias del distrito y el fortalecimiento de capacidades



Av. Arequipa N° 709 - San Jerónimo de Tunán

Telef: (064) 43 51 26

Pag. Web: <http://www.munisanjeronimodetunan.gob.pe>

mesadepartes@munisanjeronimodetunan.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN

HUANCAYO - JUNÍN



empresariales de los artesanos filigranistas; en mejor calidad de vida y de la capacitación tanto como la preparación de los pobladores de las zonas a intervenir, por lo que por el convenio marco, las partes declaran su intención de apoyar y desarrollar actividades conjuntas en sinergia, que permitan viabilizar la ejecución de proyectos que fortalezcan el desarrollo integral de nuestra Región Junín, por lo que concluye PROCEDENTE el convenio marco de cooperación interinstitucional entre asociación paraíso amazónico corporation-PAMCORP y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán;

Que, expuesto y sometido a debate por el pleno del concejo expuesta la posición de los integrantes se aprueba autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán la suscripción del referido convenio;

Por lo que estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la suscripción de "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACION PARAISO AMAZONICO CORPORATION- PAMCORP Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNAN", así como autorizar al señor Alcalde su Suscripción.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, unidades y/o personas involucradas el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN
HUANCAYO - JUNÍN

Ing. Freddy P. Sachahuamán Palacios
ALCALDE



Av. Arequipa N° 709 - San Jerónimo de Tunán

Telef: (064) 43 51 26

Pag. Web: <http://www.munisanjeronimodetunan.gob.pe>

mesadepartes@munisanjeronimodetunan.gob.pe